



Comunicado 034-2021

El Ministerio Público de Nicaragua, informa a la población nicaragüense que se continúa con el proceso de investigación en **contra de las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro”, FUNIDES y los miembros de sus Juntas Directivas**, por el delito de lavado de dinero, bienes y activos y otros, así como por haber recibido recursos de fuentes extranjeras para cometer ilícitos; **asimismo en contra de todas aquellas personas que se encuentran en calidad de investigadas** por tener indicios de que han atentado contra los derechos del pueblo y la sociedad nicaragüense, **de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal de la República de Nicaragua.**

Con relación a la investigación en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”, el día de hoy se presentaron las señoras **Yelanetzi Godoy-Baca Mendieta y Arlen Patricia Cerda Miranda** quienes contestaron todas las preguntas que se les realizaron y luego de firmar el acta, procedieron a retirarse.

Las personas citadas para entrevista son aquellas relacionadas con las investigaciones. Se les previene que de no presentarse, **deben acreditar su inasistencia a través de medio verificable**; quienes estén fuera del país, deben hacer llegar certificación emitida por Migración y Extranjería. **En caso de incomparecencia sin justificación, se le solicitará a la autoridad judicial que ordene la conducción forzosa.**

El Ministerio Público, cumpliendo con el ordenamiento jurídico nicaragüense vigente y como representante de las víctimas y de la sociedad nicaragüense, seguirá realizando las diligencias investigativas necesarias. Ha velado por la calidad y objetividad de la investigación, así como por el respeto de los derechos constitucionales de las personas entrevistadas e investigadas. Como parte del sistema de justicia penal, continuará contribuyendo a mantener la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica.

Dado en la ciudad de Managua, a los 13 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.